



ORD.:
Puerto Montt

ANT.: Oficio N° 114498, de 22.07.2025, de Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

SSD SRM P. 19327501
AR-P 12948

MAT.: Respuesta a Oficio N° 114498 de 22.07.2025, de Sr. Luis Rojas Gallardo.

A : PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
SR. LUIS ROJAS GALLARDO

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludar cordialmente, en virtud del documento en antecedente, mediante el cual la Honorable Diputada Sra. Emilia Nuyado Ancapichún, solicita información sobre la situación de abandono que plantea para el sector de Rupanco, perteneciente a la Región de Los Lagos, con particular enfoque en las falencias de infraestructura de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de construir nuevos caminos y puentes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. Respecto a lo consultado, y atendiendo a la información entregada por la Dirección de Vialidad Regional, puedo informar lo siguiente:

- Referente al camino "Desagüe Rupanco - Callejón Pérez", Rol U-667, en relación al puente Pichi Río Negro ubicado en el Km 1,408, comuna de Puerto Octay, actualmente se encuentra en etapa de estudio y diseño como puente definitivo, el cual concluye el primer trimestre del año 2026 para continuar las siguientes etapas. Además, el viaducto está inserto en el contrato de Conservación Global Mixto del sector, donde se contempla la reparación de la superestructura de madera, como son la reposición del tablero completo de madera contemplando rodados, guarda ruedas, pasillos, pilar de barandas, pasa manos y cinta de barandas. Esta obra está programada iniciar desde la segunda quincena del mes de julio del presente año.

Adicionalmente, está considerada la colocación de señales verticales laterales tipo 1, además delineadores verticales en la entrada y salida del puente y delineadores direccionales (Chevrone) en la curva que está en la salida del puente. También la colocación de señales verticales laterales Tipo 2, SP <= 1 m2, se instalarán dos señales de velocidad máxima 50 km/hr en los Km 0,180 lado derecho ascendente y Km 2,500 lado izquierdo descendente.



- Sobre el camino "Central Rupanco – Puerto Rico", Rol U-911, desde el Km 65,500 al Km 73,400, sector de Las Gaviotas, se comunica que el Departamento de Expropiaciones Dirección Regional de Vialidad, con fecha 20 enero 2025, realizó la inspección en terreno, donde indica que los deslindes corresponde al plano original, el cual se encuentra dentro de la faja de expropiatoria.

Atentamente a usted,



DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

- Destinatario, Sr. Prosecretario de la Cámara de Diputados, lrojas@congreso.cl, ofiscalizacion@congreso.cl
- Diputada Sra. Emilia Nuyado Ancapichún, emilia.nuyado@congreso.cl
- Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP (Plataforma AR), natalia.ramirez@mop.gov.cl
- Oficina de partes de vialidad, Región de Los Lagos, dv.partes.loslagos@mop.gov.cl
- Coordinadora SIAC y Gestión de Solicitudes SRM, Región de Los Lagos
- U. Técnica SRM, Región de Los Lagos
- Partes SRM, Región de Los Lagos
- Proceso: N° 19353413 (04/08/2025)

